



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-132/15-16

HONORABLE CÁMARA:

La **COMISION DE PRESUPUESTO E IMPUESTOS** ha considerado el Expte. Mencionado en el epígrafe **"D-132/15-16 PROYECTO DE LEY DECLARANDO COMO BIEN INMUEBLE DEFINITIVAMENTE INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA AL EDIFICIO "LA PREVISIÓN" UBICADO EN LA CIUDAD DE TRES ARROYOS. Autor: Diputado SANTIAGO JORGE LEONARDO"** y por los fundamentos expuestos por los autores aconseja su **APROBACIÓN con las siguientes modificaciones**

SALA DE COMISIÓN, 4 DE MAYO DE 2016.-

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1: Declarase como **Monumento Histórico Provincial** incorporado definitivamente al patrimonio **cultural** de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la ley 10419 y sus modificatorias 12739/01, al edificio "La Previsión" ubicado en la calle Betolaza y Avenida Moreno de la ciudad de Tres Arroyos, identificado catastralmente como circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcela I, Partida 9859/3.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Esta comisión tiene en cuenta el informe elaborado por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y la normativa de la ley 10419 y sus modificatorias 12739/01 y 13056, que establecen el marco legal para la declaración de pertenencia al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente: Daletto Marcelo

Vicepresidente: Arata María Valeria

Secretario: Amendolara María Valeria

Vocales:

Mosca Angel Manuel

Silvestre Jorge Luis

Pérez Fernando



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Vivani Mauricio Andrés

Eslaiman Hector Ruben

Amondarain Juan José

Navarro Luis Fernando

Debandi Juan Agustín

Mocero Ricardo Alejo

Grenada Ruben Carlos

Giacobbe Mario Pablo

Lopez Sandra Mónica

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 Diputados.